



DECRETO ALCALDICIO N° 24361
ADJUDICA LICITACION OBRA QUE INDICA Y AUTORIZA
CELEBRAR CONTRATO.
REQUINOA, 18 de Agosto de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 467 de fecha 30.09.2013 del Gobierno Regional que aprueba transferencia de fondos por un monto total de \$ 86.320.000 para la ejecución del proyecto "Mejoramiento e iluminación Estadio Elk Abra, Comuna de Requinoa", Código Bip 30151073-0.

El Decreto Alcaldicio N° 1539 de fecha 13.05.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública para la contratación del Proyecto "Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual estará conformada por: la Secretaria de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez y el Arquitecto de Secpla, Sr. Reynaldo del Pozo Mardones o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1751 de fecha 02.06.2016, que modifica Comisión Evaluadora de Ofertas, quedando conformada por: la Secretaria de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez, Directora de Administración y Finanzas, y el Arquitecto Sr. Carlos Cornejo Cornejo, o quienes los subroguen.

El Memo N° 482 de fecha 21.06.2016 de Secpla, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-89-LE16, en la cual se recibieron 4 ofertas, de las cuales 3 se ajustaron a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas. Adjunta Actas de Evaluación de Ofertas de fecha 03 de Junio, además de antecedentes soporte electrónico y sugiere adjudicación.

El Certificado N° 76 de fecha 04.08.2016 del Secretario Municipal, el cual establece que en sesión extraordinaria N° 52 de fecha 02 de Agosto de 2016, el honorable Concejo Municipal aprobó en votación dividida 3 a favor 2 en contra, incluido el voto del Alcalde, la Adjudicación y suscripción del Contrato del Proyecto "Mantenimiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requinoa", al Oferente Empresa Constructora Julio Labbe Ltda., Rut 76.343.810-4, domiciliado en Fundo El Sauce Hijueta 1 Lote A, Comuna de Rengo, por un monto total de \$ 32.444.275 iva incluido y por el plazo de ejecución de 45 días corridos.

El Certificado de Disponibilidad de Recursos N° 16 de fecha 16.08.2016, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

AUTORIZASE la Licitación ID 3656-89-LE16 denominada "**Mejoramiento Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requinoa**", y **ADJUDICASE** al Oferente Empresa Constructora Julio Labbe Ltda., Rut 76.343.810-4, domiciliado en Fundo El Sauce Hijueta 1 Lote A, Comuna de Rengo, por un monto total de \$ 32.444.275 iva incluido y por el plazo de ejecución de 45 días corridos.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

AUTORIZASE Suscripción de Contrato.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.139 "Aplicación de fondos Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra"- Programa de Mejoramiento urbano y equipamiento comunal/línea tradicional.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CPMD/FNM/LAR/MBQ/ASG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Obras (2)

Secpla (1)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE